



Reporte gráfico N°5

OBSERVATORIO DE DELITOS RURALES SOCABIO

Edición agosto 2026



Editorial

Jorge Contreras Blumel
Director Observatorio Socabio



La falta de registro y evidencia territorial fue uno de los grandes desafíos que se auto impuso el observatorio de delitos de SOCABIO, en cuanto a generar un cambio sustancial, en la manera y la metodología de registro de los delitos rurales en la provincia del Bio Bio.

Es por ello, que hemos recibido con gran optimismo la respuesta positiva de la Fiscalía regional del Bio Bio, Policía de investigaciones de Chile, y Carabineros de Chile, para constituir una mesa de trabajo que vaya construyendo una gobernanza que permita llegar a soluciones concretas en la mitigación de los delitos que afectan al mundo rural.

En el mes de agosto sesionará por segunda vez esta mesa para analizar la situación de delitos, específicamente, en el hurto y robo de insumos agroquímicos. Delito que conlleva una grave afectación por su trascendencia, importancia en los ciclos productivos y pérdida patrimonial.

La fiscalía y nuestra policías regionales han puesto nuestra disposición toda su voluntad y dedicación, para comenzar a trabajar en estrategias concretas y prácticas de solución de estas problemáticas.

Como observatorio SOCABIO nos sentimos muy contentos de poder dar estas noticias que hablan de avances tangibles que esperamos. Traigan como resultado mejora en las tasas de delitos que tenemos a la fecha.

Jorge Andrés Contreras Blümel
Director Ejecutivo
Observatorio de Delitos Rurales SOCABIO

HITOS OBSERVATORIO SOCABIO

MES DE JULIO 2026

Rocío Burgos Hernández
Gerente Observatorio Socabio



Inicio mesa de trabajo por la seguridad rural

El día miércoles 15 de julio de 2026. Tuvimos el hito de inicio de lo que será la mesa de trabajo por la seguridad rural entre carabineros, PDI y fiscalía. Sostuvimos la primera reunión en la oficina de socavó, donde definimos las acciones que vamos a tomar para agilizar las investigaciones y potenciar el intercambio de información entre las instituciones. Cómo observatorio seremos el ente articulador mediante el cual las tres instituciones se van a reunir mensualmente y definiremos los mejores mecanismos para que las investigaciones por delitos de agroquímicos tengan resultados positivos con las diligencias. Hemos definido comenzar con el robo de agroquímicos, ya que los antecedentes demuestran que son delitos realizados por bandas organizadas, las cuales pueden ser perseguidas por medio de la entrega de medios probatorios y la trazabilidad de los productos.





Asistencia y exposición ante Consejo de seguridad pública de Quilaco

Nuestra gerente de proyecto, Rocío Burgos, participó en el Consejo de seguridad pública de la comuna de Quilaco, celebrado el 14 de julio pasado. Fuimos invitados como Observatorio de Socabio, para exponer acerca del trabajo que realizamos, y explicamos sobre cómo levantamos estadística, el seguimiento a los casos de delitos que nos reportan y la organización de actividades para mejorar la seguridad rural. Nos pusimos a disposición del Municipio de Quilaco, para prestar apoyo en los incidentes de los que tomen conocimiento, especialmente con el delito de abigeato, el cual es muy común contra pequeños ganaderos de la comuna.





Mesa por la Seguridad Estrategia Biobío 2050

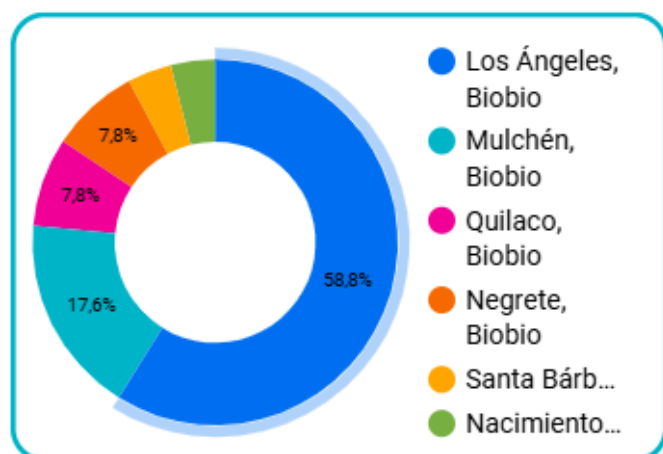
Nuestro director ejecutivo Jorge Contreras, y nuestra gerente territorial Rocío Burgos, participaron en la segunda sesión del Pilar de Seguridad de la Mesa Estrategia Biobío 2050. En esta oportunidad, definimos los ejes estratégicos que debe seguir la formulación del pilar de seguridad, y pusimos los intereses del mundo rural sobre el debate. Impulsaremos la agenda en la mesa, para que en las siguientes sesiones se tenga como punto fijo la seguridad de nuestros representados, que corresponden a los agricultores y ganaderos de la región del Biobío, entendiendo la importancia que tienen en el desarrollo económico de nuestra zona.



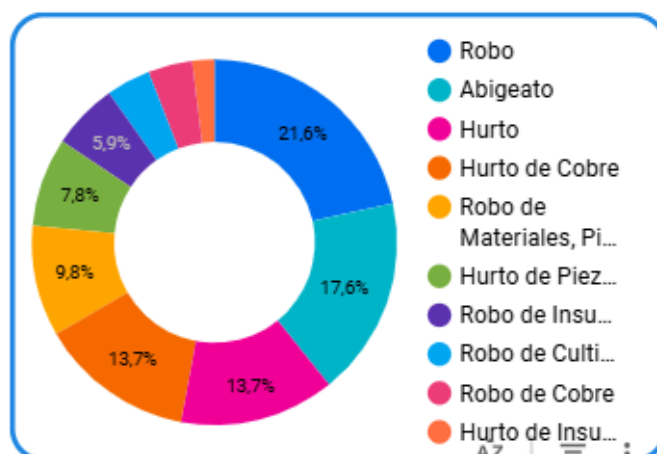
Estadísticas panel de incidentes

ACUMULADO AL 3 DE AGOSTO 2026

Cantidad de Incidentes por Comuna



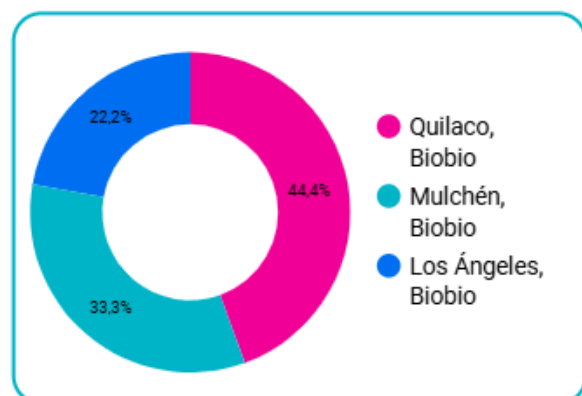
Tipo de Incidentes



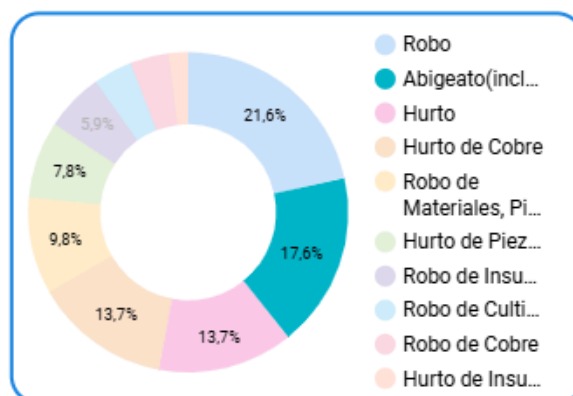
Presentamos las estadísticas acumuladas hasta la fecha del 3 de agosto de 2026. A nivel general, vemos que las cuatro comunas con mayor nivel de incidencia son: Los Ángeles con 58,8%, Mulchen con 17,6%, Quilaco con 7,8%, y Negrete con 7,8%. Atendiendo a estos números, nuestras acciones en las ultimas semanas han ido en concordancia con establecer contacto con sus direcciones de seguridad publica, para darles a conocer estos datos.

En cuanto a delitos reportados, el ABIGEATO y el HURTO DE COBRE son los que tienen mayor porcentaje de clasificación.

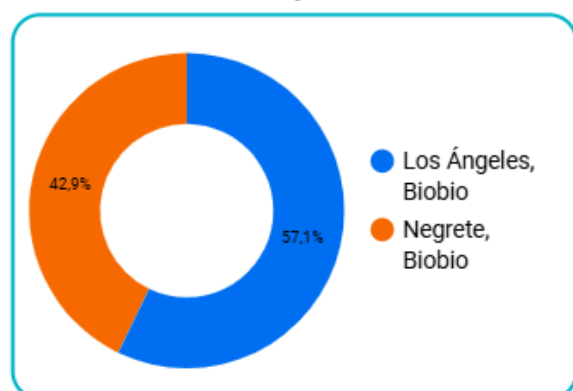
Cantidad de Incidentes por Comuna



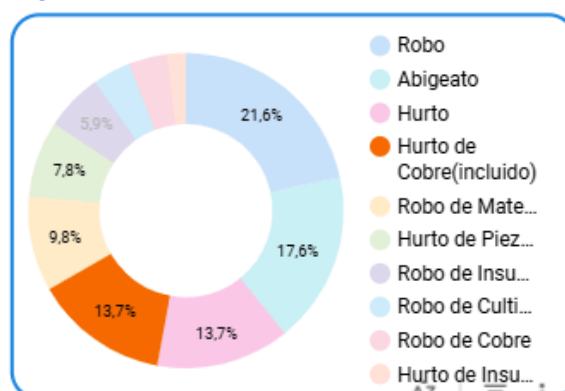
Tipo de Incidentes



Cantidad de Incidentes por Comuna

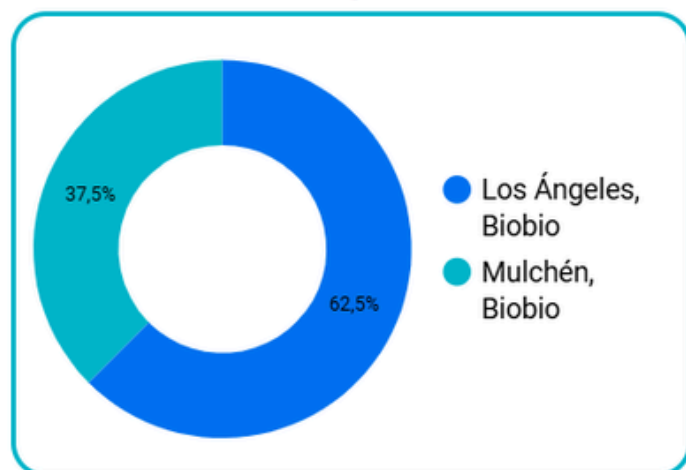


Tipo de Incidentes

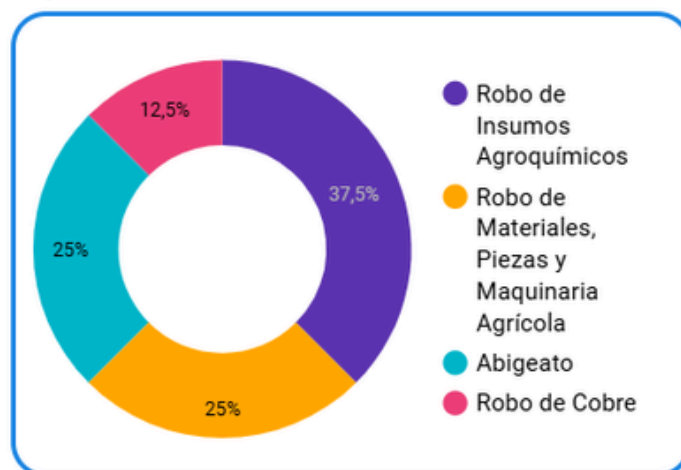


JUNIO 2026

Cantidad de Incidentes por Comuna

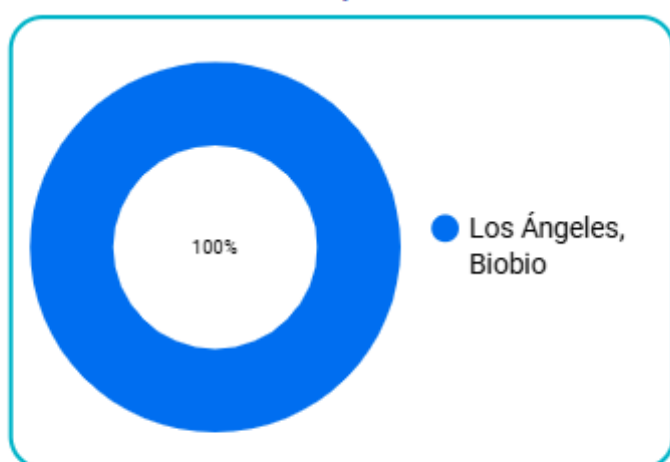


Tipo de Incidentes

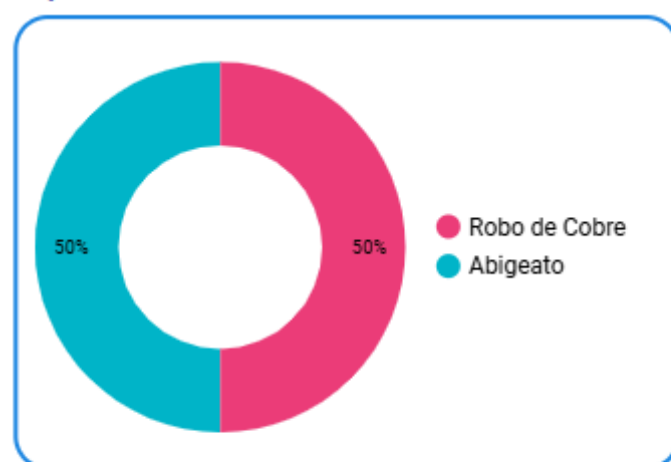


JULIO 2026

Cantidad de Incidentes por Comuna



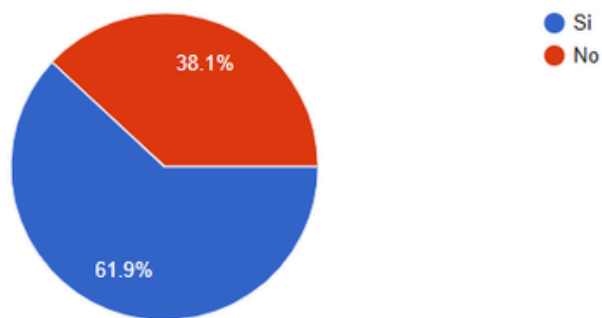
Tipo de Incidentes



El comparado mes a mes nos muestra una variación en julio, en comparación a lo que se reportó en junio. Mientras que en junio 2026 hubo cuatro tipo de incidentes, repartidos entre Los Ángeles y Mulchén, en julio 2026 tuvimos incidencias de ROBO DE COBRES y de ABIGEATOS. Todos los casos de ambos incidentes tuvieron ocurrencia en Los Ángeles.

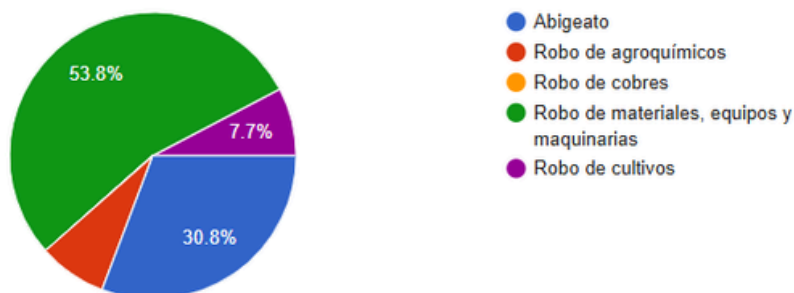
Levantamiento con ganaderos y productores de lacteos

¿Fue víctima de incidentes durante el último año?



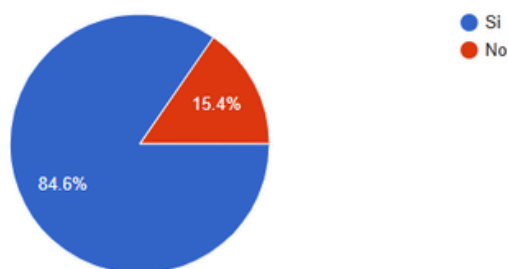
Se recibieron un total de 21 respuestas, de parte de los productores encuestados, dentro los que encontramos a ganaderos y a productores lacteos, como las queserías. Un 61,9% dijo haber sufrido, al menos, de un incidente durante los últimos 12 meses, mientras que un 38,1% declaró que no le ocurrieron perjuicios dentro de ese período.

¿De qué tipo de incidente fue víctima?



Se registraron un total de 4 tipos de incidentes para esta encuesta, en el siguiente orden de ocurrencia: El delito mas frecuente fue el ROBO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS con un 53,8% de casos, seguido de ABIGEATO con un 30,8% de casos. Considerando que se entrevistó a ganaderos, vale decir que los incidentes con animales suben considerablemente, y con ello también los gastos en seguridad de los predios.

¿Hizo la denuncia?



De todos los incidentes reportados, se denunciaron la mayoría, con un 84,6%. El principal canal de denuncia fue con Carabineros, que es a quienes suelen llamar primero por conocimiento. Manifestaron que luego de las visitas de la policía, no hubo diligencias posteriores; en ninguno de los casos hubo detenidos o condenados.



NUESTRA ABOGADA NOS EXPLICA:

Diferencia Facultades en las diligencias entre PDI, CARABINEROS Y FISCALÍA

-En nuestro sistema procesal penal, la investigación de los delitos está distribuida de manera coordinada por el Ministerio Público, Carabineros y PDI, cada uno ejerce sus facultades de la siguiente manera:

1.- **Ministerio Público:** Dirige en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delitos, participación punible e inocencia del imputado. Por tanto, dirigen la investigación ordenando las diligencias y dando instrucción a las policías.

2.- **Carabineros de Chile:** Organismo auxiliar del ministerio público, por tanto:

- Tienen una labor preventiva y de control (por ejemplo control de identidad)

- Ejecutan instrucciones específicas del ministerio público

- Tienen a su cargo las primeras diligencias sin orden previa: el caso del delito flagrante, donde deben adoptar de inmediato medidas urgentes y necesarias

- Deber de informar al ministerio público de la ocurrencia de un delito.

¿Cuál es la diferencia con PDI?

3.- **Policía de investigaciones:** Se centran en la investigación especializada de los delitos

- Cuentan con unidades especializadas (brigada de homicidios, antinarcóticos, cibercrimen, delitos económicos, etc.) para indagar delitos más complejos y que requieren mayor sofisticación técnica

- Ejecutan órdenes de detención, órdenes de entrada y registro, incautaciones y otras medidas intrusivas decretadas por el tribunal o la fiscalía

- Desarrollan análisis de información criminal y persecución estratégica contra bandas delictuales

- Levantamiento de evidencia y peritajes: Recogen y resguardan evidencia físicas y digitales del sitio del suceso

En resumen, mientras el Ministerio Público está a cargo de dirigir la investigación y ejercer la acción penal, Carabineros está a cargo del orden público, de la prevención y de las primeras diligencias, y PDI está a cargo de la investigación especializada de delitos complejos.